

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LAURFEN S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía LAURFEN S.A., designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2010.

Según las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías en su Art. 279, el comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía se ajuste a las normas de una buena administración.

Considerando lo expuesto, hemos recibido por parte de la administración el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, así como mayores y diarios generales; nos han proporcionado también el formulario 101, declaración de impuesto a la renta. Se ha revisado la estructura social y la documentación societaria por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2010; cuyos resultados expongo a continuación.

1. Aspectos Legales:

Es mi deber informar que el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra foliado conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías y se han impartido las recomendaciones necesarias para que dicho libro sea mantenido en buen estado.

2. Aspectos administrativos – operacionales:

La administración de la compañía, en mi opinión ha cumplido con las normas y disposiciones estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, además se han cumplido los objetivos institucionales propuestos por la compañía a inicios del ejercicio económico 2010.

3. Aspectos tributarios:

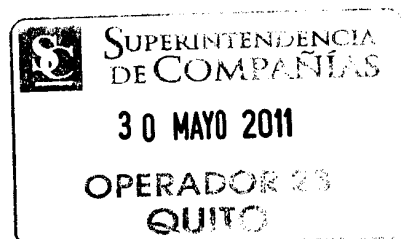
LAURFEN S.A. ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2010, realizando en forma oportuna los pagos y declaraciones de IVA, Retenciones de impuesto a la Renta y Retenciones de IVA, así como la declaración de impuesto a la

<http://contabilidadytalentohumano.blogspot.com>

jadzhana@hotmail.com

Telf. 095660211

Quito – Ecuador



renta, de cuyo formulario 101 obtuvimos una copia para revisión, por lo que en mi opinión, existe correspondencia entre los saldos.

4. Aspectos Contables:

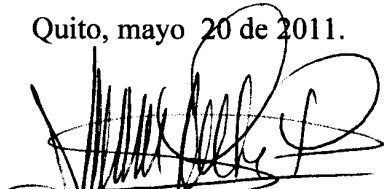
Se han revisado los libros contables y Estados Financieros de la compañía, cuya responsabilidad en la elaboración, registro y control recae en la Administración de la empresa; la responsabilidad del Comisario, según lo expresa lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, es dar una opinión sobre la gestión de la administración y sobre el cumplimiento de normas y leyes.

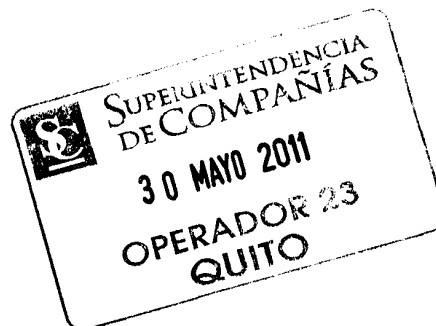
Del análisis realizado podemos afirmar que existe plena concordancia entre los libros mayores, diarios auxiliares y saldos de los Estados Financieros presentados, cortados al 31 de diciembre de 2010, cuyo resultado de las operaciones arroja un saldo negativo, que según consideración de la Administración se debe sobre todo a la difícil situación Económica del País y su entorno.

Es necesario manifestar que se ha recibido total colaboración e información por parte de los administradores de la empresa, para el desarrollo del trabajo y emisión del presente informe.

Para el cumplimiento de las funciones de comisario principal se ha seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, mayo 20 de 2011.


Ing. Jadhana Puente
COMISARIO PRINCIPAL



<http://contabilidadytalentohumano.blogspot.com>

jadzhana@hotmail.com

Telf. 095660211

Quito – Ecuador